

El Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación integrado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en su Décimo Novena Sesión Ordinaria, acordó establecer la "Medalla María Cristina Salmorán de Tamayo" al mérito judicial femenino. La medalla se otorgará anualmente a una juzgadora mexicana cuya trayectoria destaque por su esfuerzo, constancia, dedicación y aportaciones al mejoramiento del acceso a la justicia. Se convoca a los órganos de impartición de justicia, a las asociaciones y organizaciones a nivel nacional que agrupan a juezas, jueces, magistradas y magistrados estatales y federales; así como a las barras y colegios de abogadas y abogados nacionales, a que postulen candidatas, de acuerdo con las siguientes:

#### BASES

#### PRIMERA.- De la postulación de candidatas

Las propuestas de las candidaturas podrán ser realizadas por órganos de impartición de justicia, asociaciones y organizaciones a nivel nacional que agrupan a juezas, jueces, magistradas y magistrados estatales y federales; así como por las barras y colegios de abogadas y abogados nacionales.

# **SEGUNDA.-** De los requisitos

Las juzgadoras que sean propuestas deberán reunir los siguientes requisitos:

a. Ser o haber sido titular de un órgano de impartición de justicia del ámbito federal o local de la República Mexicana;

b. Contar con una trayectoria reconocida por la excelencia en el desempeño de la función jurisdiccional y por garantizar el efectivo acceso a la justicia.

No serán elegibles quienes integren el Jurado Dictaminador de este reconocimiento; y, a futuro, tampoco quienes hayan sido distinguidas previamente con el mismo.

# TERCERA.- De la presentación de propuestas

Las propuestas deberán presentarse al Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación y contener la siguiente información:

1. Nombre del órgano, institución o asociación que promueve la candidatura, así como nombre, teléfono y correo electrónico del contacto;

- 2. Exposición de motivos por los cuales se considera que la juzgadora propuesta es candidata a recibir el reconocimiento;
- 3. Datos generales de la candidata:
- a) Nombre;
- b) Reseña curricular que incluya, entre otros: I. Estudios;
- I. ESTUDIOS;
- II. Cargos desempeñados;III. Sentencias y/o resultados relevantes de su labor como juzgadora;
- IV. Publicaciones; V. Reconocimientos;
- c) Teléfono y correo electrónico. La participación en el proceso de postulación implica la aceptación de estas Bases.

# **CUARTA.-** De la entrega de propuestas

Las postulaciones se podrán entregar personalmente, enviar por correo certificado o mensajería, o a través de medios electrónicos. Las entregas personales o por correo, se recibirán en la oficina de la Unidad General de Igualdad de Género ubicada en Pino Suárez No. 2, Puerta 1032, planta alta, Colonia Centro de la Ciudad de México, C.P. 06065, de lunes a viernes en un horario de nueve a quince horas. Las comunicaciones por medios electrónicos se recibirán, en las mismas fechas y horarios, en el correo medallamcsdt2017@mail.scjn.gob.mx; si el envío es por esta vía, la confirmación oficial de recibido será el único medio que acredite la recepción.

#### **QUINTA.-** Del plazo para la entrega de propuestas

El periodo para la recepción de candidaturas será del miércoles 25 de enero al lunes 20 de febrero de dos mil diecisiete, hasta las quince horas. Serán consideradas las propuestas que se envíen por correo certificado o mensajería, siempre y cuando la fecha y hora de entrega sea anterior al cierre establecido. Asimismo, las comunicaciones por medios electrónicos en que conste su recepción previa al cierre.

#### **SEXTA.-** De la selección de candidata

En sesión privada, la Secretaría Técnica y las Secretarías Técnicas Adjuntas del Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación, de conformidad con criterios objetivos acordes con los requisitos establecidos en las Bases, llevarán a cabo la calificación de cada una de las postulaciones y determinarán las que cumplen con los requisitos señalados en estas Bases. Las propuestas así seleccionadas se someterán al Jurado Dictaminador.

#### **SÉPTIMA.-** Del Jurado Dictaminador

La elección de la candidata merecedora de la "Medalla María Cristina Salmorán de Tamayo" estará a cargo de un Jurado Dictaminador que será presidido por el Presidente de la Suprema Corte, Ministro Luis María Aguilar Morales y se integrará con la representante ante el Comité Interinstitucional de cada uno los tres órganos del Poder Judicial de la Federación que conforman el Comité Interinstitucional de Igualdad de Género; así como la persona titular de la Dirección General de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En sesión privada, el Jurado Dictaminador evaluará las postulaciones y determinará a la candidata ganadora. Su fallo será inapelable.

El Jurado Dictaminador podrá declarar desierto el reconocimiento, en la eventualidad de que ninguna de las propuestas satisfaga el perfil requerido en estas bases.

La Secretaría Técnica del Comité Interinstitucional de Igualdad de Género levantará acta de la sesión del Jurado Dictaminador, para dejar constancia.

No se darán a conocer las postulaciones que no hayan resultado ganadoras.

# **OCTAVA.-** De la Premiación

La "Medalla María Cristina Salmorán de Tamayo" se entregará a la ganadora en el mes de marzo, en ceremonia pública, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

# **NOVENA.-** De los casos no previstos

Los aspectos no previstos en estas Bases serán resueltos por el Comité Interinstitucional de Igualdad de Género.

# Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos

Suprema Corte de Justicia de la Nación Presidenta del Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación

# Consejera Martha María del Carmen Hernández Álvarez

Consejo de la Judicatura Federal Integrante del Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación

# Magistrada Presidenta Janine Madeline Otálora Malassis

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación Integrante del Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación

